

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN), CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 3 de noviembre de 2017 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:00 horas del día 3 de noviembre de 2017, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz y representante Asociación empresarios comarca de Tomelloso mediante cédula de representación); Juan Miguel del Real Flor (Cooperativas agroalimentarias); Pascual Ortiz Casero (UPA); Hortensia López Martínez (representante Ayto. Socuéllamos; Concepción Rodríguez-Palancas (representante Ayto. Herencia); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan); Aurora Mayoral Espinosa (representante Ayto. Arenales de San Gregorio y de la Asociación Los Colegas mediante cédula de representación); Gundemaro Sobrino (Globalcaja, con voz pero sin voto); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Aprobación, si procede, de los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.02.030 Ampliación y mejora tecnológica en bodega de vinos, mostos y sidras. Vinos Ramírez Prados S.L.U. Pedro Muñoz.
 - L1307.1.192.02.039 Modernización y adecuación instalaciones quesería. Quesos Gómez Moreno S.L. Herencia.
 - L1307.1.192.03.032 Inversión proyectos de I+D. Prefadhor S.L. Herencia.
 - L1307.1.192.03.035 Adquisición torno horizontal CNC. Vulcanizados Manchegos, S.L. Pedro Muñoz.
 - L1307.1.192.03.036 Coche autoescuela y equipos informáticos. Jesús González Negrillo. Herencia.
 - L1307.2.192.04.037 Iluminación sostenible en Alameda de Cervera. Ayto. Alcázar de San Juan.
 - L1307.0.194.02.043 Accesibilidad Web. Mancha Norte Desarrollo e Innovación.
3. Dar de baja, si procede, los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.03.027 Acondicionamiento finca para casa rural. Agustín Quiralte. Alameda de Cervera.
 - L1307.1.192.03.034 Construcción y equipamiento academia informática. María del Carmen Rodríguez Fernández. Pedro Muñoz.
 - L1307.0.192.11.045 Taller policías locales ante la violencia de género. Mancha Norte Desarrollo e Innovación.
4. Informe de Presidencia, si procede.
5. Información sobre situación de los cursos de Arenales y Herencia
6. Aprobación, si procede, del presupuesto 2018 de Gastos de Funcionamiento.
7. Aprobación, si procede, del calendario de Juntas Directivas del año 2018.
8. Cartas y solicitudes.
9. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 12

Votos válidos entre presentes y representados: 11 (serán 10 ver punto más abajo)

Representantes asistentes con derecho a voto: 8 (serían 9 pero para cumplir con lo establecido por la JCCM en la aprobación de expedientes LEADER, 50% sector público y 50% sector económico-social, y según acuerdo tomado en su día sobre turno de incidencias de los representantes municipales, es el Ayto. de Herencia mediante su representante, Concepción Rodríguez-Palancas, quien en esta junta directiva tendrá voz pero no voto en la aprobación de los expedientes LEADER del punto 2 del orden del día).

Con todo ello quedaría en el sector privado 4 votos y en el público 4.

Representados con derecho a voto: 2

Con voz pero sin voto: 3 (Luis Miguel Pérez Ruiz, María del Carmen Hernández Díaz- Hellín y Gundemaro Sobrino)

CUESTIONES PREVIAS

La Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso, otorga su voto mediante cédula de representación a José Juan Fernández Zarco, Presidente de la Asociación y representante del Ayto. de Pedro Muñoz. La Asociación juvenil "Los colegas", otorga su voto mediante cédula de representación a Aurora Mayoral Espinosa, Secretaria de la asociación y representante del Ayto. de Arenales de San Gregorio.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Aprobación, si procede de los siguientes expedientes:

Antes de comenzar con el análisis individual de cada uno de los expedientes propuestos, el Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de cada uno de los miembros, salvo un caso, el de Rosa Idalia Cruz Campo, Vicepresidenta y representante del Ayto. de Alcázar de San Juan, que manifiesta su vinculación con uno de los expedientes de estudio y, en su caso, de aprobación, que es el número L1307.2.192.04.037 denominado “Iluminación sostenible en Alameda de Cervera” cuyo promotor es el Ayuntamiento de Alcázar de san Juan aunque la inversión se realiza en alameda de Cervera, pedanía de esta localidad. En el momento en el que se vaya a proceder con el estudio de este expediente, la representante citada anteriormente, saldrá de la sala. Dejamos también constancia, tal y como hemos reflejado en este acta ~~antes de las cuestiones previas, que apra~~ **antes de las cuestiones previa que** para cumplir con la normativa que rige LEADER y para que la aprobación de los expedientes sea válida, debe haber un mínimo de un 50% de representación del sector privado, por ello y dando cumplimiento a lo que se acordó en su día sobre el turno de incidencias para representantes públicos, será la representante del Ayto. de Herencia la que en este punto, no votará. De este modo, quedará la representación y los votos válidos contando las dos representaciones mediante cédula, 4 votos sector público, 4 votos sector privado (incluidas las dos representaciones de la Asoc. de empresarios de Tomelloso y de la Asoc. Juvenil “Los colegas”).

- L1307.1.192.02.030 “Ampliación y mejora tecnológica en bodega de vinos, mostos y sidras”. Vinos Ramírez Prados, S.L.U. Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Ejecución de losa para depósitos de almacenamiento proyectados (Cap.: 100.000 litros, c.u.). Plataforma para instalación de refrigeración. Pinturas y tratamientos específicos sobre pileta de hormigón existente. Tres depósitos de almacenamiento con serpentín interior vertical para refrigeración (Cap.: 100.000 litros, c.u.), incluso escaleras, pasarelas y otros accesorios en acero inoxidable. Instalación de serpentín en depósito existente. Instalación de refrigeración compuesta por unidad enfriadora de agua con bomba de calor, dos depósitos pulmón para agua fría y caliente y nueve bombas de impulsión para circuito primario y circuitos secundarios. Una bomba de rotor helicoidal para transporte de vinos, mostos y sidras. Equipamiento para laboratorio enológico formado por un ebullómetro Y un refractómetro. Instalación de fontanería para aguas de limpieza sobre el área de actuación. Los objetivos a conseguir con las actuaciones indicadas son: el aumento de la competitividad de la empresa, mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria, facilitar el aseguramiento de la trazabilidad y seguridad alimentaria de las producciones. Mejorar la calidad de las producciones.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener 1,52 utas , repartidas en un autónomo y 0,52 utas (consolidación)

- Presupuesto presentado: 99.999 €

- Presupuesto aceptado: 99.999 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 37.999,62 € (38% según baremos).

- Desglose por fondos:

FEADER 90%.....	34.199,66 €
Administración General del Estado 3%.....	1.139,99 €
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7%.....	2.659,97 €
TOTAL ayuda:	37.999,62 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.030.

-L1307.1.192.02.039. “Modernización y adecuación instalaciones quesería”. Quesos Gómez Moreno S.L. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Ampliar y delimitar de una forma mucho más racional la sala de envasado del producto. Adquisición de una nueva campana de envasado al vacío para el envasado de quesos. Para la zona de envasado y manipulación del producto se va a adquirir una nueva máquina cortadora de cuñas de alta precisión. Adquirir un tren de etiquetado automático para obtener un mayor rendimiento. Compra de un apilador eléctrico que dotará de una mayor autonomía y agilidad a la hora de mover los pallets de unas cámaras a otras haciendo que el trabajo del operario sea más preciso, ágil y fácil. (Más datos en anexo 13).

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 3,24 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)
- Presupuesto presentado: 99.700 €

- Presupuesto aceptado: 65.200 € (ver en Anexo 13 apartado 5, por qué se produce esta diferencia).

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación. El debate continua con el problema generado con la dificultad que nos encontramos desde el aspecto técnico, de poder comparar correctamente facturas proforma o presupuestos que aportan los promotores, sobre todo aquellos referidos a maquinaria. El manual de procedimiento de la JCCM nos obliga a realizar la verificación de la moderación de costes de una manera determinada, teniendo que cumplir una serie de premisas que en algunos casos, provoca la imposibilidad de comparar presupuestos, sobre todo aquellas ofertas económicas en las que las condiciones o prestaciones técnicas de los elementos difieren unos de otros. Es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con una máquina en este expediente.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 24.776 € (38% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	22.298,40€
AGE 3%.....	743,28€
JCCM 7%.....	1.734,32€

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.039.

- L1307.1.192.03.032. "Inversión proyectos de I+D". Prefadhör S.L. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- El proyecto se compone de 4 inversiones. Todas ellas tienen como finalidad la mejora de los productos y el aumento de las ventas, que va directamente relacionado con el aumento de la productividad; y con el mantenimiento y la generación de puestos de trabajo.

1. COMPRA DE LAS BANDEJAS DE MADERA DE LA MÁQUINA NOVABLOCK: Las maderas son un bien fungible, pero son bienes inventariables porque tienen una vida útil de 15 años aproximadamente, estas son necesarias para el proceso de la producción. La adquisición de las nuevas maderas supone una mejora de la calidad de los productos y en la producción, además de la posibilidad de hacer otros productos, sobre todo los de grandes dimensiones, que actualmente no se pueden elaborar.

2. ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS.

3. ELABORACION DE PAGINA WEB DE LA EMPRESA.

4. LA HOMOLOGACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. Este punto está directamente relacionado con el I + D de la empresa.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 17,62 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación).

- Presupuesto presentado: 228.900 €

- Presupuesto aceptado: 133.600 € (ver en Anexo 13 apartado 5 por qué se produce esta diferencia).

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 57.448€ (43% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	51.703,20€
AGE 3%.....	1.723,44 €
JCCM 7%.....	4.021,36€

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.032

- L1307.1.192.03.035 “Adquisición de torno horizontal CNC”. Vulcanizados Manchegos, S.L. Pedro Muñoz. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Adquisición de un torno horizontal con CNC preparado para fabricación de rotores con unas medidas muy superiores a las de los tornos de que actualmente dispone la empresa y con una capacidad de fabricación que sobrepasa ampliamente la de los que ahora están en funcionamiento, permitirá producir rotores que hasta ahora eran inaccesibles para la empresa. El objetivo fundamental de la empresa es posicionarse en un lugar puntero dentro del sector a nivel regional y que pueda producir rotores para bombas de bodegas, de diferentes tipos y tamaños, así como otro tipo de productos terminados que hasta ahora y con la maquinaria de la que se dispone son imposibles de fabricar (ver más datos en anexo 13)

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 5,47 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 349.910 €

- Presupuesto aceptado: 349.910 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 157.459,50 € (45% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	141.713,55€
AGE 3%.....	4.723,79€
JCCM 7%.....	11.022,17€

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.035

- L1307.1.192.03.036 “Coche autoescuela y equipos informáticos”. Jesús González Negrillo. Herencia. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- La adquisición del nuevo vehículo supondrá una importante mejora, ya que actualmente se dispone de un vehículo de más de 8 años y 600.000 km, que requiere de un mantenimiento más exhaustivo, con el consiguiente coste económico que ello supone. Adquirir nuevos equipos informáticos, pizarra interactiva y proyector. (Ver más datos en anexo 13).

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener 0,52 utas y 2 autónomos (consolidación).

- Presupuesto presentado: 22.025 €

- Presupuesto aceptado: 22.025 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 7.929 € (36% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	7.136,10 €
AGE 3%.....	237,87 €
JCCM 7%.....	555,03 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.036

- L1307.2.192.04.037. “Iluminación sostenible en Alameda de Cervera”. . En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Tal y como hemos indicado al principio del este punto del orden del día, en el estudio de este expediente se produce una incompatibilidad por parte de uno de los asistentes. Rosa Idalia Cruz Campo, representante del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, puesto que Alameda de Cervera es una pedanía de esta localidad. Antes de salir de la sala, Rosa Idalia hace una breve descripción de la iniciativa:

- Sustitución de alumbrado público por otros elementos más eficientes desde el punto de vista medioambiental (ahorro energético). Se pretende sustituir las luminarias existentes que son luminarias de halogenuro metálico, vapor de sodio y fluorescencia por luminarias de tecnología LED. En algunos viales se sustituirán las luminarias manteniendo las columnas donde se ubican. En otras, es necesario el acoplamiento en el brazo mural existente de un adaptador para pasar de 25mm de diámetro a 40 mm.

Con esta regulación se consigue un ahorro anual aproximado del 71.301,2 Kwh y un ahorro económico de 10.695 euros anuales, sin tener en cuenta el ahorro en costes de mantenimiento.

(Rosa Idalia sale de la sala a las 9:50 h, para proceder al estudio y análisis de la iniciativa)

- La naturaleza de esta iniciativa es NO PRODUCTIVA.

- Al ser una iniciativa de naturaleza no productiva, se solicitó informe de subvencionalidad de la JCCM que llegó con carácter POSITIVO.

- Presupuesto presentado: 81.996,06 €

- Presupuesto aceptado: 81.996,06 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación. Destaca el ahorro energético y el beneficio tanto económico como medioambiental de estos proyectos.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo no productivo: 73.796,45€ (90% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	66.416,81 €
AGE 3%.....	2.213,89 €
JCCM 7%.....	5.165,75 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 7 (3 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.2.192.04.037

(Pasa Rosa Idalia de nuevo a la sala a las 10:05 h)

- L1307.0.194.02.043 “Accesibilidad Web Mancha Norte: Desarrollo e Innovación”. GAL Mancha Norte. En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Conseguir que el sitio web de Mancha Norte (www.manchanorte.org), sea accesible a todas las personas independientemente de las capacidades funcionales de las mismas (capacidad para ver, escuchar, moverse y comprender), así como de las tecnologías de las que se disponen para acceder a la web (pantalla, teclado, navegador, etc) (Ver memoria adjunta al expediente para más datos)

- La naturaleza de esta iniciativa es NO PRODUCTIVA. Expediente propio.

- Presupuesto presentado: 25.609,23 €

- Presupuesto aceptado: 21.166,99 €

- La diferencia entre el presentado y el aceptado se produce porque en la moderación de costes aplicada por la JCCM, aplicaron las tarifas de TRAGSA para este año 2017 y son más económicas que las del 2016 que son las que se tomaron de base para la presentación de los presupuestos y en consecuencia, el importe del proyecto. Se hablará con los proveedores para la adaptación a estas tarifas.

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta: 21.166,99 €

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	19.050,29 €
AGE 3%.....	635,00 €
JCCM 7%.....	1.481,68 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8 (4 sector público + 4 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de la Asociación de empresarios de la comarca de Tomelloso y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.0.194.02.043
Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

TERCERO. Dar de baja, si procede los siguientes expedientes:

- L1307.1.192.03.027 “Acondicionamiento finca para casa rural”. Agustín Quiralte. Alameda de Cervera. Se propone baja por no presentación de documentación requerida.

- L1307.1.192.03.034 “Construcción y equipamiento academia informática”. María del Carmen Rodríguez Fernández. Pedro Muñoz. Se propone baja por desistimiento de la promotora.

- L1307.0.192.11.045 “Taller policías locales ante violencia de género”. Mancha Norte Desarrollo e Innovación. Se propone baja por elegibilidad de la JCCM negativa. Sin embargo, se propone, debido a la temática tan importante en nuestra sociedad que supone esta temática, realizarlo con fondos propios de la Asociación. Supondrá más o menos unos 700 € excluyendo dietas. Se decide realizar esta jornada en Arenales de San Gregorio tras decidir con los centros de la mujer, la fecha definitiva.

CUARTO. Informe de Presidencia, si procede.

En este punto, José Juan Fernández, realiza las siguientes reseñas sobre diversos temas:

- Se ha comenzado la posibilidad de pagar expedientes. La JCCM ha abierto un periodo de pago el 6 de noviembre y se abrirá otro para el 15 de este mismo mes.

- Línea de crédito. Nos han comentado desde Globalcaja que se ha aprobado nuestra línea de crédito. Se solicitó por un importe de 300.000 euros y se ha aprobado por esa cantidad. El interés es variable (Euribor + 1,75 sin suelo). Las comisiones son del 0% y la no disponibilidad está excluida (no se paga por ella). Solo habría que pagar la firma en el notario.

- Expediente Los Sabores del Quijote. Ante la proximidad de las jornadas que se van a desarrollar en Tomelloso del 17 al 19 de noviembre, os pedimos opinión para abrir expediente para cubrir los gastos de la realización de un pequeño stand modular, unos mandiles de promoción y contratar una azafata o azafato para el evento. El coste se calcula en unos 2.800 euros, en concreto de 2489. Incluye stand, servicio de azafatos/as, 700 mandiles que se repartirán “a cambio” de recogida de datos de la gente para poder contactar si así lo viéramos conveniente para futuras acciones. Este evento organizado por la Diputación de Ciudad Real, se realizará en Tomelloso los próximos días 18 y 19 de noviembre.

Se aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

QUINTO. Información sobre cursos de Arenales y herencia.

El curso de Arenales no ha comenzado debido a que contaba solo con 6 inscripciones. Pedimos que esta J. Directiva se pronuncie sobre la posibilidad de mantenerlo proponiendo otra fecha o darlo de baja definitivamente. Se decide posponer la decisión hasta próxima junta directiva (febrero 2018).

El curso de Herencia ha contado con 28 inscripciones, por lo tanto el día 2 de noviembre dio comienzo según lo estipulado en las bases de la convocatoria del mismo.

Criterios seguidos para la selección: Los criterios seguidos para la selección de alumnos y la bolsa de reservas son los establecidos en las bases de la convocatoria. Ante la ausencia de personas víctimas de violencia de género se ha tenido en cuenta si los solicitantes eran mujeres, jóvenes menores de 40 años o mayores de 50 años, o discapacitados. Estos colectivos entraban en el mismo rango de selección. Nos hemos encontrado con que todos los solicitantes, excepto 1, entraban en este nivel por lo tanto, hemos puesto en funcionamiento el siguiente criterio que era el registro de entrada en la Asociación.

Se aprueba por unanimidad el quinto punto del orden del día

SEXTO. Aprobación, si procede, del presupuesto 2018 de Gastos de funcionamiento.

Reseñar que nos referimos a Gastos de funcionamiento 2018 y gabinete de comunicación 2018.

Los salarios cuentan con un incremento del 1%.

Los gastos de funcionamiento se mantienen prácticamente igual que el año 2017. (5 euros por debajo del presupuesto 2017).

Propuesta gasto: 127.262,17 €, imputables a LEADER 126.262,17 €

Para el Gabinete de comunicación 2018 se propone 5.895,12 € (IVA incluido)

PROPUESTA DE MEDIDA 19.4.- FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

AÑO: 2018

I. Gastos de personal Equipo Gestor	Sueldos	Seg. Social	Dietas	Desplazmtos.	Total
1.1 Gerente	38.967,82 €	12.294,35 €	500,00 €	2.000,00 €	53.762,17 €
1.2 Agentes de Desarrollo (...Personas)	29.582,90 €	9.688,40 €	300,00 €	500,00 €	40.071,30 €
1.3 Administrativos (... Personas)	- €	- €		- €	- €
1.4 Auxiliares Advos (personal)		- €			- €
1.5 Otros (1).	- €		- €		- €
Subtotal I	68.550,72 €	21.982,75 €	800,00 €	2.500,00 €	93.833,47 €
II. Suministros exteriores					
II.1 Teléfono					2.300,00 €
II.2 Suministro eléctrico					
II.3 Material fungible					1.400,00 €
II.4 Otros (1)	Correos				406,00 €
Subtotal II					4.106,00 €
III. Material informático, telemático y reprografía					
III.1 Adquisición de material informático					600,00 €
III.2 Adquisición de material telemático					600,00 €
III.3 Adquisición de material reprografía					600,00 €
III.4 Mantenimiento y conservación					400,00 €
III.5 Otros (1)					- €
Subtotal III					2.200,00 €
IV. Mobiliario y equipo de oficina					
IV.1 Adquisición de mobiliario y equipo					600,00 €
IV.2 Mantenimiento y conservación					400,00
Subtotal IV					1.000,00 €
V. Inmuebles y locales					
V.1 Adquisición					
V.2 Alquiler					- €
V.3 Mantenimiento					
V.4 Ampliación, obras (1)					
Subtotal V					- €
VI. Otros Gastos					
VI.1 Asistencias Técnicas en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo			auditor, asesoria, red, gabinete, RA		19.930,00 €
VI.2 Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo					1.000,00 €
VI.3 Seminarios, viajes de trabajo					1.200,00 €
VI.4 Gastos diversos (1) Intereses aval al 1%					2.992,70 €
Subtotal VI					25.122,70 €
TOTAL PROPUESTA DE GASTO					126.262,17 €

En Arenales de San Gregorio, a 03 de noviembre de 2017,

Riesgos laborales	0
Protección de datos	0
Imprevistos	1000

Aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO. Aprobación, si procede, del calendario de Juntas directivas del año 2018.

Se propone seguir el mismo criterio que para el 2017, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Mes	Fecha (primer viernes del mes)
Febrero	2 febrero

Abril	6 abril
Junio	1 junio
Septiembre	7 septiembre
Noviembre	2 noviembre

Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día.

OCTAVO. Cartas y solicitudes.

- Propuesta AJE Ciudad Real (Asociación jóvenes empresarios), para realizar una jornada de formación empresarial a finales de noviembre en alguno de los pueblos de Mancha Norte. Hay que elegir la temática (correo electrónico remitido en su día por esta organización) y en qué localidad se va a realizar. Se hace un sorteo mediante papeles con los nombres de las localidades de Mancha Norte y sale seleccionado Socuéllamos, Será desde este Ayuntamiento quienes elegirán la temática de la jornada que se celebrará allí.
- Solicitud COAG CLM para ser socios en Mancha Norte, con el aval del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Se acepta la propuesta por unanimidad que deberá ser ratificada por la Asamblea de nuestra Asociación.

Se aprueba por unanimidad el octavo punto del orden del día.

NOVENO. Ruegos y preguntas.

Pascual Ortiz, representante de UPA, pregunta sobre la posibilidad de subvencionar el acondicionamiento de unas salas en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen La Mancha. La respuesta es no porque el Consejo está en Alcázar de San Juan y ésta es localidad mayor de 30.000 habitantes.

Aurora Mayoral pregunta si se sabe ya algo de poder cofinanciar iniciativas no productivas con otras fondos. José Juan responde que le consta que en el borrador de modificación de la Orden, se va a permitir esa cofinanciación.

Se aprueba por unanimidad el noveno punto del orden del día

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:45 horas del día 3 de noviembre de 2017

En Arenales de San Gregorio a 3 de noviembre de 2017

La Secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco